



Ibagué - Tolima, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicación : [73001-40-03-001-2018-00438-00](#)
Clase de proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : BANCO DE OCCIDENTE.
Demandado : FRANK ALBEIRO MARÍN GUTIÉRREZ.

Considerando procedente la solicitud elevada por la parte actora, el despacho **DISPONE**:

PRIMERO: REQUERIR a SANITAS E.P.S. con el fin que informe si el demandado FRANK ALBEIRO MARÍN GUTIÉRREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.827.577, se encuentra afiliado a esa entidad como dependiente (empleado) o independiente, y de ser el caso de encontrarse como empleado, suministre información relativa a su empleador como el nombre, NIT y dirección de domicilio, para los fines descritos por el apoderado judicial en el memorial que antecede.

Líbrese los oficios correspondientes. *Secretaría proceda de conformidad.*

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez